	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REAS-11-01
	OFICIOS SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Página 2 de 2

Bucaramanga,

Fecha:

Consecutivo:

Señor(a)
FEISAL DAVID RUEDA APARICIO
AV 3 AN # 8-45 Torre 1 Apto 704
Conjunto Residencial Callejuelas
Piedecuesta – Santander.

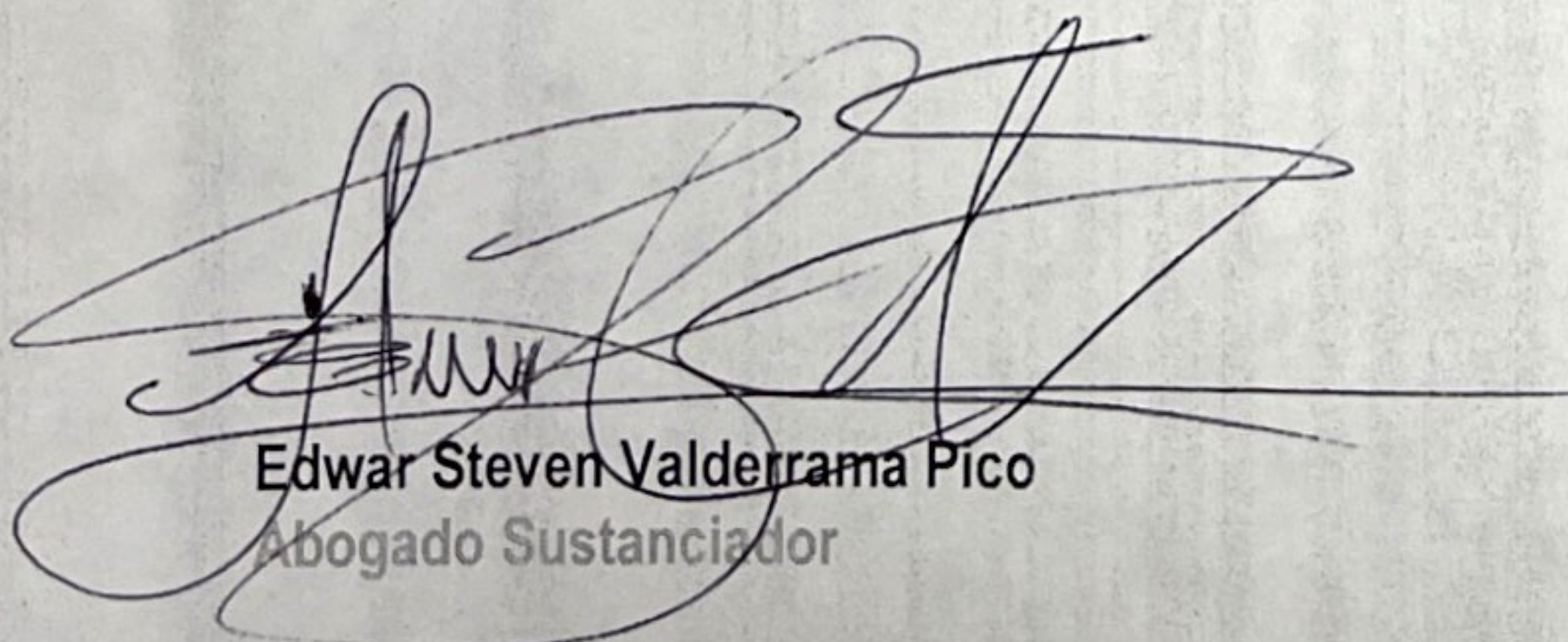
Referencia: Proceso Administrativo Sancionatorio No. 2022-179
Asunto: Citación a Notificación Personal

Sírvase comparecer a este Despacho Subcontraloría de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santander ubicada en la calle 37 No. 10 – 30 oficina 614, del Edificio de la Gobernación de Santander, con el fin de notificarle **RESOLUCION SANCION NO. 000639 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2023** proferido dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal de Rad. 2022-179.

Igualmente, se le informa que podrá hacer uso de la posibilidad que dispone el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, “**NOTIFICACION ELECTRONICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación**”. Para ello deberá enviar un correo electrónico a sancionatorio@contraloriasantander.gov.co autorizando la notificación por correo electrónico especificando que autoriza notificar esta providencia y si lo desea, las demás que se le profiera durante el desarrollo de este proceso.

Transcurridos cinco (5) días a partir de la fecha de envío de la presente citación se procederá a realizar la notificación por AVISO por página web, de conformidad con los artículos 67 al 69 de la Ley 1437 de 2011, si para esa fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Atentamente,



Edwar Steven Valderrama Pico
Abogado Sustanciador

Escuchamos. Observamos. Controlamos

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia
www.contraloriasantander.gov.co